



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 041- 2019 - CM/MDP

Pativilca, 10 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca;

VISTO. En Sesión Ordinaria de Concejo N°012- 2019 – CM/MDP, de fecha 10 de Mayo del 2019, en la estación de orden del día, el punto de agenda referido a la solicitud de **APROBACIÓN DE LA DONACION DE REFRIGERIO PARA 169 NIÑOS Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO**, presentado por las Directoras de del nivel Inicial del Distrito de Pativilca, registrado con Expediente N° 1958 - 2019 y Expediente N° 1959 – 2019 respectivamente, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Pativilca tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el día 22 de mayo del presente se celebra el “LXXXVIII” ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL motivo por el cual solicitado la **DONACION DE REFRIGERIO PARA 169 NIÑOS Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO.**

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012- 2019 – CM/MDP, de fecha 10 de Mayo del 2019.

SE ACUERDA:

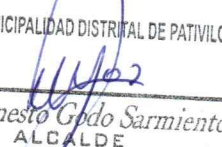
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, DONACIÓN DE REFRIGERIO PARA 169 NIÑOS Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, presentado por las Directoras de del nivel Inicial del Distrito de Pativilca

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo a las áreas e instancias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, oficina de logística, control patrimonial y maestranza, Sub Gerencia de planificación presupuesto y racionalización el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE